

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA" RESOLUCIÓN CDNAT-2018-191 SALTA, 12 de abril de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.539/2009 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2018-229 – relacionada a la desafectación presupuestaria y al reintegro del cargo de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por el Lic. Roque Riggio) para sostener la designación de la Dra. Silvia Rosana Alarcón - en idéntico cargo y categoría para la asignatura Química Agrícola (1º Año -Plan 2003) y su equivalente Química General e Inorgánica (1º Año – Plan 2013) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 03 de fecha 27 de marzo de 2018 resolvió convalidar la citada resolución.

Que es necesario rectificar parcialmente el Art. 1º de la DNAT-2018-229 – solamente en relación al orden correcto de los nombres de la Dra. Alarcón, dejando establecido que **donde dice: Rosana Silvia** Alarcón, corresponde que diga: **Silvia Rosana** Alarcón.

Que dicha corrección se realiza en el marco reglamentario previsto por el Art. 101 del Decreto Nº 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y lo dispuesto en esta Universidad, Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el Art. 1° de la DNAT-2018-229 – solamente en relación al orden correcto de los nombres de la Dra. Alarcón, dejando establecido que **donde dice**: **Rosana Silvia** Alarcón, corresponde **que diga**: **Silvia Rosana** Alarcón, con cargo a lo establecido por el Art. 101 del Decreto N° 1759/72 "Reglamento de Procedimientos Administrativos" y Res. CS 544/11.

ARTÍCULO 2º.- Convalídese la Res. DNAT-2018-229 – relacionada a la desafectación presupuestaria y al reintegro del cargo de profesor titular con dedicación exclusiva (liberado por el Lic. Roque Riggio) para sostener la designación de la Dra. Silvia Rosana Alarcón - en idéntico cargo y categoría para la asignatura Química Agrícola (1º Año -Plan 2003) y su equivalente Química General e Inorgánica (1º Año – Plan 2013) de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a cátedra, Escuela de Agronomía y Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Dora Ana Davies Secretaría Académica Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos Alfredo Herrando Vicedecano Facultad de Ciencias Naturales